



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

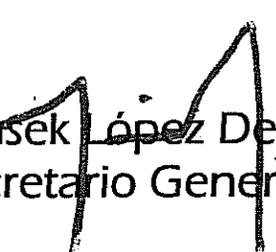
NIÑOS HÉROES 202 PTE. ESO. CON RUBÍ FAX: (667) 713-6158 TEL: (667) 713-0131 Y 716-2253 CULIACÁN, SINALOA.

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:30 horas del día 31 de agosto de 2016, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Sinaloa el acuerdo CETRPM-RNM/0322/23/2017, relativo a los militantes del Partido Acción Nacional en el estado de Sinaloa que no acudieron a realizar el trámite establecido en el acuerdo CEN/SG/23/2017. \_\_\_\_\_

Loar Susek López Delgado, Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN en Sinaloa. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Doy Fe \_\_\_\_\_

  
Loar Susek López Delgado  
Secretario General

Tener un  
**PADRÓN CONFIABLE**  
¡se puede!

En el   
dejamos  
huella 

## IMPORTANTE

"Oficio dirigido a los militantes del Partido Acción Nacional en el Estado de Sinaloa que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/23/2017."

CETRPM-RNM/0322/2017

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2017.

C. MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Presente:

Por este medio y de manera previa a procesar la baja correspondiente, toda vez que usted no asistió a realizar su trámite establecido en Acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional con relación al PROGRAMA ESPECÍFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE SINALOA, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRATÉGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, identificado con el número CEN/SG/23/2017, con fundamento en los artículos 14, 16, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de los Estatutos Generales y 58 del Reglamento de Militantes, ambos del Partido Acción Nacional, le informo que durante los días 26 y 27 de septiembre de 2017, en un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa, cito en Paseo Niños Héroes No. 202 Pte. Esg. con Rubi. Col. Centro, C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa, se le otorgará derecho de audiencia a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la omisión de la citada obligación. Para el desahogo de dicha audiencia, deberá presentarse de manera personal y entregando por escrito las manifestaciones que considere pertinentes, identificándose con original de credencial oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), aportando en su caso las pruebas que apoyen su dicho, debiendo exhibir para el caso el original y copia de cada uno de mismos para su debido cotejo, apercibiéndolo que en caso de no asistir de manera personal, durante los días y horas señalados se tendrá por no presentada manifestación alguna.

Asimismo, le informo que las notificaciones posteriores a la presente, respecto de la determinación que emita este Registro Nacional de Militantes con relación a su militancia, así como la baja, en caso de proceder, se realizará mediante consulta en estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal en Sinaloa y del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, ubicados en las direcciones electrónicas (<http://www.pan-sinaloa.org.mx> y [www.rnm.mx](http://www.rnm.mx) respectivamente), del 05 al 09 de octubre de 2017, a efecto de que conozca y se notifique la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO  
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES



# IMPORTANTE

**"MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA QUE NO ACUDIERON A REALIZAR EL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CEN/SG/23/2017."**

## C. MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE SINALOA

Presente:

De manera previa a procesar la baja correspondiente, toda vez que usted no asistió a realizar su trámite establecido en Acuerdo CEN/SG/23/2017, se le informa que **durante los días 26 y 27 de septiembre de 2017**, en un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa, cito en Paseo Niños Héroes No. 202 Pte. Esq. con Rubí, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, **se le otorgará derecho de audiencia** a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto a la omisión de la citada obligación. Para el desahogo de dicha audiencia, **deberá presentarse de manera personal y entregando por escrito las manifestaciones que considere pertinentes, identificándose con original de credencial oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)**, aportando en su caso las pruebas que apoyen su dicho, debiendo exhibir para el caso el original y copia de cada uno de mismos para su debido cotejo, apercibiéndolo que en caso de no asistir de manera personal, durante los días y horas señalados se tendrá por no presentada manifestación alguna.

Asimismo, le informo que las notificaciones posteriores a la presente, respecto de la determinación que emita este Registro Nacional de Militantes con relación a su militancia, así como la baja, en caso de proceder, se realizará mediante consulta en estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal en Sinaloa y del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, ubicados en las direcciones electrónicas (<http://www.pan-sinaloa.org.mx> y [www.rnm.mx](http://www.rnm.mx) respectivamente), **del 05 al 09 de octubre de 2017**, a efecto de que conozca y se notifique la misma.



Inserción pagada  
Responsable de la publicación:  
Fernando Rodríguez Doval, Secretario de Comunicación.